JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº TRES DE ALICANTE
SEDE EN ELCHE

Calle Eucaliptus nº 21 AC - 03203 Elche
Teléfono 966917375
FAX: 966917386
Correo electrónico : alme03_ali@gva.es
N.I.G.: 03065-66-1-2018-0000182

Procedimiento: CONCURSO ABREVIADO [CNA] - 000219/2018JJ
Sección: 5?

Concursado: LOPEVI PROMOCIONES URBANAS, S.L.
Abogado:
Procurador: VICENTE JOSE CASTAÑO LOPEZ
Acreedor/es: SUMA GESTION TRIBUTARIA DIPUTACION DE ALICANTE, AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA, MARIA DOLORES LOPEZ IÑESTA, TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, BANCO DE SABADELL, SA, SPANISH RESIDENTIL OPPORTUNITIES DESIGNATES ACTIVITY COMPANY y FONDO DE GARANTIA SALARIAL
Abogado: ISAAC GONZALEZ LOPEZ
Procurador: CONCEPCION SEVILLA SEGARRA, EMIGDIO TORMO RODENAS, ANTONIO BARBERO GIMENEZ

E D I C T O

D./Dña. JORGE CUELLAR OTÓN, Letrado/a de la Administración de Justicia de JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 3 DE ALICANTE (con sede en Elche), hago saber:

Que en el CONCURSO ABREVIADO [CNA] - 000219/2018, referente al concursado LOPEVI PROMOCIONES URBANAS, S.L., CIF nº B53979449 inscrita en el Registro Mercantil de Alicante, por auto de fecha 11/10/2019, se ha acordado lo siguiente:

1.- Se aprueba el plan de liquidación presentado por la Administración Concursal de la entidad mercantil LOPEVI PROMOCIONES URBANAS, S.L.

2.- Se apertura la Sección Sexta de calificación del concurso.

Dentro de los **10 días** siguientes a la última publicación del presente auto, cualquier acreedor o persona con interés legítimo podrá personarse y ser parte en la Sección Sexta alegando por escrito cuanto considera relevante para la calificación del concurso como culpable, indicando expresamente si a su costa ejercita pretensión/es contra persona/s determinada/s.

En ELCHE, a veinticuatro de octubre de dos mil diecinueve.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

COLEGIO DE PROCURADORES DE ELCHE

CSV:153L8A96-6GIV4AIV-4N9MQRL4 **URL de validación:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=153L8A96-6GIV4AIV-4N9MQRL4

JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº TRES DE ALICANTE
SEDE EN ELCHE

Calle Eucaliptus nº 21 AC - 03203 Elche
Teléfono 966917375
FAX: 966917386
Correo electrónico : alme03_ali@gva.es
N.I.G.:03065-66-1-2018-0000182

Procedimiento: CONCURSO ABREVIADO [CNA] - 000219/2018 JJ
Sección: 5?

Deudor:
Abogado:
Procurador:

Acreedor/es: SUMA GESTION TRIBUTARIA DIPUTACION DE ALICANTE, AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA, MARIA DOLORES LOPEZ IÑESTA, TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, BANCO DE SABADELL, SA, SPANISH RESIDENTIL OPPORTUNITIES DESIGNATES ACTIVITY COMPANY y FONDO DE GARANTIA SALARIAL
Abogado: ISAAC GONZALEZ LOPEZ
Procurador: CONCEPCION SEVILLA SEGARRA, EMIGDIO TORMO RODENAS, ANTONIO BARBERO GIMENEZ

E D I C T O

TABLÓN DE ANUNCIOS

D./Dña. JORGE CUELLAR OTÓN, Letrado/a de la Administración de Justicia de JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 3 DE ALICANTE (con sede en Elche), hago saber:

Que en el CONCURSO ABREVIADO [CNA] - 000219/2018, referente al concursado LOPEVI PROMOCIONES URBANAS, S.L., CIF nº B53979449 inscrita en el Registro Mercantil de Alicante, por auto de fecha 11/10/2019, se ha acordado lo siguiente:

1.- Se aprueba el plan de liquidación presentado por la Administración Concursal de la entidad mercantil LOPEVI PROMOCIONES URBANAS, S.L..

2.- Se apertura la Sección Sexta de calificación del concurso.

Dentro de los **10 días** siguientes a la última publicación del presente auto, cualquier acreedor o persona con interés legítimo podrá personarse y ser parte en la Sección Sexta alegando por escrito cuanto considera relevante para la calificación del concurso como culpable, indicando expresamente si a su costa ejercita pretensión/es contra persona/s determinada/s.

En ELCHE, a veinticuatro de octubre de dos mil diecinueve.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CSV:153L8A96-6GIV4AIV-4N9MQRL4 **URL de validación:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=153L8A96-6GIV4AIV-4N9MQRL4